



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE SABER:

Que la Secretaria de Planeación Municipal expidió la Resolución No. RESOLUCION No. 09 del 9 de febrero de 2011, por medio de la cual se reglamenta la Carrera 3A entre Calles 28 y 29, barrio Carlos Pizarro comuna 12, área urbana del Municipio de Pasto, que en su parte resolutive señala: RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Regláméntase la carrera 3 A entre calles 28 y 29 barrio Carlos Pizarro comuna 12, área urbana del Municipio de Pasto; con las siguientes dimensiones: TIPO DE VÍA: Vía local con preferencia peatonal Calzada: 3.00 Metros. Anden de cada lado: 1.50 Metros. Distancia al Eje. 3.00 Metros. PARAGRAFO: La presente Resolución Reglamentaria se soporta en el plano revisado por la Secretaría de Planeación Municipal, el cual hace parte integrante de la misma y se constituye en documento del POT. La materialización de las vías, puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía y condicionantes del terreno y sitio. ARTICULO SEGUNDO: Cualquier modificación a lo contenido en ésta Resolución deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación Municipal. ARTICULO TERCERO: La reglamentación de las vías que se efectúa mediante la presente Resolución, no constituye afectación al derecho de dominio de los propietarios de los predios o al área de los predios por donde se emplazan. ARTICULO CUARTO: Esta providencia será notificada mediante Edicto que contenga la parte resolutive, el cual se fijará en un lugar público de la Secretaría de Planeación Municipal por el término de diez (10) días y en la página WEB del Municipio. ARTICULO QUINTO: Queda derogada cualquier resolución expedida con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución. ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa y rige a partir de su ejecutoria. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil once (2011) Arq. LIANA YELA GUERRERO (fdo)Secretaria de Planeación Municipal Elaboró: Ing. Carlos Guerrero (fdo)Subsecretario de Ordenamiento Territorial.- Vo.Bo. ALBA LUCY MARTINEZ M.(fdo) Jefe Oficina Jurídica.

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Oficina Jurídica